

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO IV

San José, miércoles 1º de marzo de 1905

NÚMERO 984

"EL DERECHO"

Director y Editor

Manuel Castro Q.

Administrador

Rubén Méndez

El compromiso Republicano

Tiene la honra esta hoja de consignar, hoy, en sus columnas el compromiso contraído, ante la Nación entera, por el Partido Republicano de Costa Rica, si llega al Poder.

Llamamos la atención de todos los costarricenses buenos hacia tan importante documento, suscrito por la firma política de Costa Rica que más obligada está á sostener su crédito y buen nombre, por la firma del Partido Republicano representada por la del Jefe y la de sesenta directivas de distintos puntos de la República.

Van solidariamente obligados más de treinta mil costarricenses á cumplir el programa del Partido Republicano cuya exposición se hace en el documento publicado en el presente número de EL DERECHO. Habla el Jefe del Partido á la República entera, hablan sesenta directivas más que representan miles de firmas, al país en general, contrayendo el compromiso solemne, cual no se ha hecho hasta hoy en Costa Rica, de cumplir y hacer cumplir, aparte de las leyes de la Nación, un conjunto de innovaciones, el desarrollo de fórmulas sociales, políticas y económicas que encierran una aspiración pública, un anhelo, hasta ahora irrealizado, de los hombres que en Costa Rica no medran ni quieren medrar del gobierno, que sólo aspiran al bien de la comunidad, sin clases privilegiadas, sin corrupciones en la administración, preparando un porvenir en que el país sea autónomo, en sus relaciones internacionales, sin deudas que comprometan su integridad, y autónomos los pueblos distintos que lo constituyen, unidos por el lazo

común de la patria cuya grandeza, prosperidad y felicidad sintetizan el fin que desde su origen ha perseguido la agrupación designada con el nombre de Partido Republicano.

Cualquiera que lea con calma y serenidad el programa de los republicanos, que publicamos hoy, habrá de convenir en que no se hacen en ese documento importante, promesas de pura fantasía, ni siquiera de difícil cumplimiento, pues para llevar á la práctica lo ahí consignado tan sólo precisa buena voluntad, la buena voluntad que anima á los republicanos intrasigentes cuando se ha tratado de impurificar los principios del republicanismo.

Como tendencia política predomina en el programa la descentralización administrativa, que el pueblo elija sus gobernadores, que el pueblo elija sus jefes políticos, que el pueblo elija sus agentes de policía, jueces de paz y comisarios. No se verá ya más, por ejemplo, la flagrante injusticia de que el Guanacaste esté clamando contra un gobernador, como hasta hace pocos días, y que el gobierno por espíritu estrecho de círculo lo sostenga; no se verá más á ninguna población pequeña clamando inútilmente porque le cambien jefe político sin que el Gobierno lo quiera hacer por compromisos particulares.

El molde en que nuestras instituciones públicas están vaciadas obedece tan sólo al sostén del gobierno, los republicanos en su programa se deciden por el criterio contrario, por la felicidad y conveniencia de los pueblos, sin que por eso se crea que el gobierno que ellos van á constituir sea un gobierno débil, pues que su tesis es la encerrada en la fórmula de "gobierno fuerte dentro de la mayor cantidad de libertad apetecible."

Como tesis social, el programa está inspirado en las doctrinas más sanas de la democracia en la cual las distinciones se disciernen siempre al mérito.

El Partido Republicano en lo económico es decidido par-

tidario del oro, el oro representado por terrenos fértiles y bien cultivados, lo cual se fomentará con buenos caminos hechos con las economías que con la disminución de gastos en la Administración Pública han de hacerse y con los diversos estímulos que al efecto se inicien.

Más precavido y científico el Partido Republicano que las agrupaciones políticas hasta ahora formadas en la República, al mismo tiempo que desea la República libre de ingerencias de nacionalidades extrañas y libre en su interior, con pueblos autónomos, hace capítulo de importancia capital de la escuela, elevando la categoría del maestro, consagrando su inamovilidad, su ascenso por méritos y la multiplicidad de escuelas donde quiera que haya espíritus que de ellas tengan necesidad,

La higiene pública y la higiene privada son también tópicos importantes del programa de los republicanos, programa que parece hecho tomando en consideración al Estado, según la tesis moderna, cual si fuera un organismo cuyo desarrollo armónico hay que fomentar.

Ningún compromiso político se ha lanzado nunca, al país, con las solemnidades que acompañan al documento á que nos referimos.

La aspiración para la Costa Rica del futuro puede ser muy alta, aspirad, no temáis aspirar demasiado. El programa que hoy publicamos no se eleva demasiado alto, apenas á lo realizable por hoy, mañana será posible levantarse más, sin engaños para ninguno.

COMPROMISO VIOLADO

"La República" en su número de hoy, viola abiertamente el solemne compromiso suscrito por su Director de no emplear ni permitir el insulto en las columnas del diario durante la presente campaña electoral.

Le sirve de pretexto para faltar á su compromiso, la contestación que pretende dar á una hoja suelta que en estos días circuló, firmada por la Directiva del Partido Republicano en el can-

tón de Catedral. Sostiene el articulista que la tal hoja está plagada de insultos y de calumnias, y después se desfoja llamando á nuestro Jefe "medianía", "armazón de cañas y trapos", "que lo único que ha hecho es pasarse la vida mano sobre mano diciendo que quiere ser Presidente" etc, etc.

Si el señor Director de "La República" cree que la Directiva de Catedral empleó el insulto y que por lo tanto él está autorizado para emplearlo también, sufre una grave equivocación. Primero, porque en la hoja suelta en cuestión no aparece ninguna injuria sino cargos concretos, determinados, sujetos á demostración; y, segundo, porque la dicha directiva no entró como signataria en el convenio, que los que representábamos de la Prensa nacional en octubre último, hicimos de ceñir nuestros actos de periodistas á la más estricta decencia.

Para concluir, de lo dicho por el señor Director de "La República" se desprende que la hoja en cuestión se halla plagada de insultos; reto á dicho señor para que me puntualice en qué parte de la hoja se injuria á los caballeros Lic don Cleto González Víquez y don Tobías Zúñiga Castro; lo reto á que me diga en dónde se les designa con alguna expresión insultante análoga á las que en el artículo á que me he venido refiriendo, aparecen contra el Licenciado Fernández, y lo reto para que me explique lo que haya de indigno é indelicado en la publicación que él ataca.

Información Política

Los olímpicos y el pueblo

Ya se sienten las primeras ráfagas precursoras del advenimiento temporal de los olímpicos que bajan al pueblo. Qué insensatez, suponer que todos los tiempos son unos. Aun creen en la existencia de bolsas donde se cotizan opiniones, al igual que en sus alfombradas estancias.

Vedlos, se juntan á una hora determinada y deliberan cuál de ellos hará de mercancía para ofrecerlo al pueblo (irrisión sangrienta), envuelto en el papel de la democracia, democracia de que sólo hablan, democracia que fingen sentir sólo llegado el momento de *hacer por la vida*.

Para dicha de Costa Rica la experiencia no es planta exótica en nuestro pueblo. Pasó ya la época en que los fetiches, ídolos sembrados en las charcas, hablaban y eran escuchados. Atrás quedaron los tiempos en los que

las masas inconscientes hacían guardia á los demócratas de ciertos momentos.

Costa Rica ha ganado bastante, nuestro pueblo va en camino de la regeneración. Deliran quienes crean que la fama de los capitales borrarán el desprestigio de algunas conciencias. No es ya el pueblo de Costa Rica aquel gato pitañoso dormido al calor de la lumbre.

Nuestro pueblo siente, ve, oye, discierne. Esto es bueno, dice, y aquello es malo, detestable, y se decide por lo primero. Pasaron ya los tiempos *patriarcales* en los que sólo se pensaba en comer y dormir calentitos.

Es por eso que á cada nuevo lidiador que sale á la plaza el pueblo, murmura, grita y silva, por más que el espada se diga demócrata, por más que trate de abrazar al pueblo, porque bien sabido de todos es que esa democracia es el fruto que producen las plantas del *olímpo* cada cuatro años, frutos que se atrofian apenas la flor ha caído, y abrazos en los que repercute el beso del infame Judas.

Bien ha hecho el pueblo en trazarse de antemano su derrotero político; el convencimiento de que el Partido Republicano es el único en que agita la ola de la democracia, no puede ser más legítimo. El pueblo ha saboreado los principios que animan al Partido Republicano, y, entusiasmado, se ha decidido por ellos. Decisión redentora, ella afirma la senda por la que Costa Rica con los colores de la República ha de marchar mañana.

ANTONIO RIVOLTA.

Heredia es Heredia

Cuna de las nobles causas, simiento de las pasiones altas, el pueblo herediano, llevando á su frente caracteres modelados en las bregas del derecho como el del ciudadano, modelo de hombres honrados, Blas Zamora, alístate unánime en estos solemnes momentos en las filas del Partido Republicano.

Hurra á los hombres, y á los pueblos leales! Hurra al noble pueblo herediano, ejemplo de patriotas de verdad!

Los heredianos no descansan un momento en esta partida empeñada; ocupan los puestos de abajo, los del pueblo que reta al *olímpo* árido á entronizar nefastas usanzas donde sólo al derecho es dado regir.

Heredia presenta á la luz una hoja de servicios limpia. Su pasado político es de lo más hermoso; ludibrio sería que este pueblo, batallador incansable, no signiera, h

[Pasa á la 4ª página]

PROGRESAMA

DEL

PARTIDO REPUBLICANO

El Partido Republicano se propone, si llega al Poder, en el próximo periodo constitucional, cumplir lo siguiente:

I
Garantizar el sufragio; para lo cual dará una ley de elecciones que responda a esta necesidad, y procurar que desaparezcan las instituciones que por triste experiencia conocemos que son peligro del ejercicio libre de ese precioso derecho, que al mismo tiempo es imprescindible deber del ciudadano.

II
Que los Secretarios de Estado que sean candidatos a la Presidencia de la República, se separen de su puesto por lo menos seis meses antes de que se verifiquen las elecciones de primer grado; principio que se establecerá por medio de una reforma de nuestra Constitución Política.

III
Modificar la Ley de Servicio Militar con el fin: 1º de que en tiempo de paz ninguno pueda ser llamado a prestarlo, sino en épocas previamente fijadas y habiéndose notificado de antemano, al soldado, cuando ha de trasladarse a los cuarteles; y 2º de que en éstos no se aplique la pena del palo.

IV
Garantizar el derecho de Habeas Corpus, de modo que la libertad individual sea una realidad palpable.

V
Reglamentar el derecho de reunión a fin de que éste no se halle a merced de las autoridades.

VI
Fijar en un Reglamento del Estado de Sitio: 1º las circunstancias en que es lícito suspender las garantías individuales, 2º cuáles no pueden en ningún caso suspenderse; 3º qué facultades incumben al Poder Ejecutivo dentro del periodo de suspensión; 4º efectos que pueden tener las medidas preventivas tomadas en él por el Gobierno, las cuales no podrán extenderse más allá del periodo mismo de suspensión; y 5º, la obligación que tendrá el Poder Ejecutivo de rendir cuenta al Congreso con los documentos y pormenores convenientes, del uso que hubiere hecho de sus facultades omnímodas.

VII
Suprimir la Comisión Permanente.

VIII
Suprimir el cargo de Secretario de Estado.

blo en donde quiera que haya necesidad, fomentar y proteger conferencias populares de higiene y la publicación de cartillas y hojas que traten de la misma materia y que circulen gratis. Llevar a efecto la publicación de un Código Sanitario Costarricense.

XXIII
Procurar un medio de eximir al pueblo de los detalles para caminos.

XXIV
Trabajar por abolir el monopolio de licores, sin perjudicar las rentas públicas.

El Partido Republicano, por último, se propone, como norma de conducta la ley y el respeto a la opinión pública la cual será oída en todos los asuntos.

San José, 14 de diciembre de 1904.

Presentamos a nuestros conciudadanos el anterior Programa y al efecto lo firmamos.

MÁXIMO FERNÁNDEZ,
Jefe del Partido.

Juan Vte. Picado,

Presidente de la Directiva Central de San José

MANUEL COTO F.,
Vicepresidente.

VÍCTOR FERNÁNDEZ G.,
Vicepresidente.

O. GONZÁLEZ RUCAYADO,

ROBERTO HERNÁNDEZ,

Vocal.

Vocal

ENRIQUE PINTO,

CARLOS GUTIÉRREZ U.,

Vocal.

Vocal.

MATÍAS NÓSEZ,

Vocal.

MANUEL CASTRO QUESADA,

ALBERTO VARGAS CALVO,

Secretario.

Secretario.

Fernando Vargas M.,
Presidente Honorario de la Directiva Central de Puriscal.
Juan Bta. Romero E.,
Presidente.

Nicolás Gutiérrez,
Presidente de la Directiva Central de San Marcos de Tarrazú.
Napoleón Piedra M.,
Presidente de la Directiva de San Pablo de Tarrazú.

Jerónimo Barrantes,
Presidente de la Directiva de Santa María.
Marcelino Valverde,
Vicepresidente.

Manuel Vargas R.,
Presidente Honorario de la Directiva del Cantón de Goicochea.
Jesús Pacheco B.,
Presidente.

Máximo Zeledón J.,
Vicepresidente.
José J. Aguilar,
Presidente Honorario de la Directiva Central de Escasú.

J. Franco. Hidalgo,
Presidente.
Ezequiel de Jesús Morales,
Presidente de la Directiva de Santa Ana.

Miguel Mendoza,
Presidente de la Directiva Central del Cantón de Mora.
Cipriano Aguilar,
Presidente de la Directiva del Cangrejal.

José López,
Presidente de la Directiva de Santa Cruz.

Francisco Morero,
Presidente de la Directiva de San José.

no podrán extenderse más allá del Poder Ejecutivo de donde cuenta el Gobierno, y en consecuencia, el Poder Ejecutivo no podrá intervenir en las actividades de los Municipios.

Al Decentralizar cuanto sea posible la Administración Pública. Al efecto se modificará el artículo 130 de la Constitución y las Ordenanzas Municipales con el objeto: 1.º de que haya Municipalidades no sólo en las cabeceras de cantón, sino en aquellas localidades de alguna importancia, que sean aptas para gobernarse por sí mismas y que puedan satisfacer sus propias necesidades; 2.º de dar a las Municipalidades independencia para el manejo de sus negocios y sacarlas así de la tutela en que hoy se encuentran; y 3.º de hacer de los Gobernadores y Jefes Políticos, funcionarios municipales de elección popular y quitarles el carácter que en la actualidad revisten de meros instrumentos del Poder Ejecutivo.

Aumentar el número de Municipios allí donde el crecimiento de la población y las necesidades locales lo requieren; y modificar la ley para reorganizarlos anualmente por mitades.

IX

Reducir cuanto sea dable el gasto de la Cartera Militar. Las economías que por este medio se obtengan las empleará en las escuelas, en caminos, y en mejorar el servicio de Policía dando á este cuerpo el oficio exclusivo de velar por el orden público y la seguridad de las personas y propiedades de los habitantes. Se propone igualmente quitar á la Policía el carácter militar que tiene, para poder obtener, por las vías comunes, reparación de cualquier agravio que infera á un ciudadano, ó de cualquier abuso que cometa.

X

Establecer un Tribunal de Cuotas, independiente, que sea el encargado de autorizar en último término los pagos que disponga el Gobierno, y que niegue el pase á aquellas órdenes que no estén de acuerdo con el Presupuesto Nacional; hacer forzosa una cuenta detallada de los gastos eventuales efectuados, que se presentará al Congreso junto con las cuentas generales del Erario.

XI

Reducir hasta donde sea posible el personal de la Administración Pública.

XII

Pagar mejor á los maestros, garantizar su inamovilidad, entre ellos establecer una escala de ascensos según sus méritos y difundir lo más posible la enseñanza primaria.

XIII

Cumplir la ley que restableció la Universidad de Santo Tomás.

XIV

Abrir una Escuela de Artes y Oficios; y una Escuela Nacional de Agricultura.

XV

Favorecer la agricultura, mejorando las vías de comunicación, abriendo nuevas y promoviendo la canalización de ríos navegables.

XVI

Emitir una nueva tarifa aduanera que abarate los artículos de consumo popular y que favorezca el comercio y las industrias nacionales.

XVII

No alterar el sistema vigente que prohíbe al Gobierno emitir papel moneda; y no otorgar á ninguna institución bancaria concesiones ó privilegios que la coloquen en situación ventajosa respecto á las demás de su clase que existan en la República. Y para fomentar la agricultura, procurar que alguna institución preste dinero á bajo tipo de interés y á largos plazos.

XVIII

No alterar el sistema monetario actual.

XIX

Impulsar el desarrollo y progreso del Guanacaste. Finalizar la obra del Ferrocarril del Pacífico, que debe terminar en Puntarenas.

XX

Respetar la ley que consagra como del Estado la Religión Católica y que ordena contribuir á su mantenimiento; dejar entera libertad á la Iglesia para manejar los asuntos de orden espiritual; mantener en el estado en que se hallan las instituciones de carácter religioso, y en sus relaciones con la autoridad eclesiástica procurar que impere la mayor armonía. Todo esto, sin perjuicio de observar igual conducta de respeto, garantías y libertades respecto á los individuos no católicos.

XXI

Elevar el nivel moral del pueblo, y prestar apoyo á la juventud para su perfeccionamiento.

XXII

En provecho de la salubridad pública, crear Medicaturas de Pae-

no podrán extenderse más allá del Poder Ejecutivo de donde cuenta el Gobierno, y en consecuencia, el Poder Ejecutivo no podrá intervenir en las actividades de los Municipios.

Bias Zamora,
Presidente Honorario de la Directiva Central de Heredia.

Clodomiro Picado L.,
Presidente Honorario de la Directiva Central de Cartago.

Enrique Sánchez B.,
Presidente de la Directiva Central de Atajuela.

Jacinto Brenes U.,
Presidente de la Directiva Central de Puntarenas.

R. Vargas R.,
Presidente de la Directiva del distrito de la Merced de San José.

Gustavo Herrera,
Presidente de la Directiva del Hospital de San José.

Melchor Rodríguez,
Presidente de la Directiva del distrito del Carmen de San José.

Abel Rodríguez Ocampo,
Presidente Honorario de la Directiva de San Vicente.

Rafael Chinchilla S.,
Presidente de la Directiva de Alajuelita.

Lino Vargas,
Presidente de la Directiva de San Juan.

Tomás Ramírez,
Presidente de la Directiva de Las Pavas.

Jesús Oviedo,
Presidente.

Vicente Jiménez,
Presidente.

José M. Quesada,
Presidente de la Directiva de la Uruca.

Pío Chacón,
Presidente.

Malaquías Jiménez C.,
Presidente de la Directiva de San Juan de Dios.

Cornelio Córdoba L.,
Presidente de la Directiva de los Angeles de Cartago.

Daniel Murillo,
Presidente Honorario de la Directiva de San Ramón.

Ramón Quesada,
Presidente Honorario de la Directiva de Grecia.

José Espinosa M.,
Presidente de la Directiva del Naranjo.

Manuel Pérez G.,
Presidente de la Directiva de Mercedes de Atenas.

Florentino Salazar,
Presidente de la Directiva de Jesús de Atenas.

Federico Fonseca,
Presidente Honorario de la Directiva de la ciudad de Santo Domingo.

Juan Villalobos B.,
Presidente Honorario de la Directiva de San Miguel de Santo Domingo.

Maximiliano Arce,
Presidente Honorario de la Directiva de Santo Tomás.

Juan F. Cortés,
Presidente de la Directiva de Santa Bárbara.

Jenaro Vargas,
Presidente Honorario de la Directiva de San Rafael de Heredia.

Patrocino Heruández,
Presidente de la Directiva de Santiago de San Rafael.

Juan Manuel Sánchez,
Presidente de la Directiva de Concepción de San Rafael.

Juan Ramírez R.,
Presidente de la Directiva de San Joaquín.

Leandro Hernández,
Presidente de la Directiva de San Pablo de Heredia.

Venero Solís,
Presidente de la Directiva del Barroca.

más que nunca, su tradición inmaculada. Heredia será republicana, porque lo es y porque lo fué, Heredia es Heredia.

UN CIUDADANO.
Heredia, 1-III-905.

CORRESPONDENCIA DE TRES RÍOS

Falsa de toda falsedad es la especie, hija de la mala fe, que algún traidor se encarga de esparcir y en la cual el buen nombre de Tres Ríos queda por el suelo. Mienten los que afirman que hijos de nuestro pueblo sean electistas. Mentira que la deserción anida en corazones rebozantes de republicanismo. Si bien es cierto que algún patrón comulga con las ruedas de la ley de licores, débese estar seguro que los peones de éste, jamás han sido sus esclavos, ni lo serán nunca para que miserablemente participen de sus *opiniones* (!) políticas, incondicionalmente.

Tres Ríos es netamente republicano, pensar lo contrario sería calumniarlo. Y esa calumnia aparece cada vez más negra, puesto que el Partido Republicano se muestra aquí cada vez más vigoroso. Los *clebs* pueden esperar..... para cuando las piedras canten.

CORRESPONSAL.

OFICIAL

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Concede licencia hasta por tres meses al señor don Alberto Navarro, Arquitecto Escolar, por encontrarse gravemente enfermo, con goce de la tercera parte de su sueldo, y encarga sus funciones al Ingeniero don Lesmes Jiménez, Inspector de Edificios Nacionales de la Sección de Obras Públicas, á quien se asigna la dotación mensual de ₡ 50-00 por tal cargo.

FOMENTO

Crea la plaza de Inspector del Ferrocarril al Pacífico, con las siguientes atribuciones:

Primera.—Sustituir al Administrador cada vez que éste se ausentare de la Estación Central, por razón de sus funciones.

Segunda.—Desempeñar las de representante de dicho empleado en la División de Esparta á Puntarenas, cuando las necesidades del servicio lo exijan.

Tercera.—Inspeccionar las Agencias dos veces al mes por lo menos, para verificar las cuentas respectivas; tomar nota de todos los detalles relativos al movimiento de carga y faenas de bodega y asegurarse de la puntualidad y corrección de los Agentes en el cumplimiento de sus deberes.

Cuarta.—Someter al Administrador toda cuenta por pagar, previa visación y examen de sus datos y comprobantes.

Quinta.—Inspeccionar los trenes y contrastar las cuentas de los conductores, dos veces por semana, cuando menos.

Sexta.—Preparar todos los datos de contabilidad que para la estadística del Ferrocarril ó para los informes que ocurran, fueren necesarios.

Sétima.—Hacer mensualmente arqueo en cualesquiera de los departamentos en donde se manejen fondos.

Octava.—Fiscalizar la compra de cualesquiera materiales destinados al servicio ferrocarrilero.

Artículo 2º.—Dicho Inspector, sin perjuicio de comunicar inmediatamente cualquier observación urgente, deberá, el último día de cada quincena, dar cuenta por escrito al Administrador acerca del servicio hecho por él durante ese lapso en las dependencias

del Ferrocarril, y enviará al propio tiempo una copia de ese informe á esta Secretaría

Para los efectos de esta disposición llevará un registro especial, que se llamará Libro de Servicio, en que por orden cronológico ha de anotar las visitas que practicare y las advertencias que haga á los empleados, los cuales, para constancia, firmarán el asiento respectivo.

Artículo 3º.—Señálase como dotación mensual de esa plaza la suma de trescientos colones (₡ 300-00) y nómbrase para desempeñarla á don Manuel Escalante Fernández.

—Acepta la renuncia presentada por los señores don Alejandro Aguilar Castillo y don Francisco Carranza F., de los cargos de Agente de la Estación del Ferrocarril al Pacífico en Esparta y Jefe de la vía de la misma Sección respectivamente, y nombra á don José María Sandoval para desempeñar el primer puesto de los citados, y á dicho señor Aguilar para el otro puesto.

—Nombra á don Moisés Aguilar para Ayudante Chequeador de dicha Agencia de Esparta.

CRONICA

Pásame

A nuestro distinguido amigo don Juan Umaña Marín, Director del Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago, damos nuestro más sentido pésame por la muerte de su tío don Juan Umaña, acaecida anoche en la ciudad de Cartago.

Gratitud

En nombre de mi señora madre, demás familia y el mío propio, damos las más expresivas gracias á todas las personas que tuvieron la benevolencia de coadyuvar en el sepelio de mi hermano Jesús María Zeledón, y con especialidad á los dignos caballeros don Pilar Jiménez, don Mateo Fournier, don Enrique Jiménez N., los miembros de la filarmónica de Santo Domingo, San Vicente y Guadalupe, quienes contribuyeron con su arte musical gratuitamente á hacer fúnebre el acto.

Guadalupe, marzo 1º de 1905

NICOLÁS ZELEDÓN FLORES.

Administración

Suplicamos á los agentes de EL DERECHO, á los suscritores y demás personas que adeudan á esta Empresa, de suscripción y publicaciones, se sirvan mandar cancelar sus cuentas antes del quince del presente mes, á fin de llevar con más exactitud á contabilidad y para evitar gastos y la demora de los fondos.

Insoportables

El tren que debfa salir de Alajuela á las 12 m. el martes 28, llegó á Heredia á las 1½ saliendo de esta última provincia á las 1 y 40; de modo que los pasajeros que esperábamos en Heredia el tren para venir á San José, tuvimos una demora de una hora larga. Esto es verdaderamente insoportable. Los señores *Misteres* nos tratan como chinos y no les importa lo que el público sufre con estas irregularidades, que ya son muy frecuentes. ¡O se cumple ó se cambia el itinerario! ¿Qué dice esto el señor Ministro de Gobernación?

UN PASAJERO.

Se vende

el establecimiento de pulpería y vinería, denominado *La Africana*, situada en la Puebla de esta ciudad.

En el mismo establecimiento informarán.

Promontorio

Llamamos la atención de la policía

á fin de que ordene la destrucción de un promontorio que obstruye el paso por la acera sita frente á la casa de don José Frutos, en la Calle 4ª. Sur. Los vecinos nos han manifestado su descontento porque el propietario no ha querido quitar dicho promontorio, y porque la policía no ha querido ordenarlo.

Después de probar

todos los engañosos remedios que se anuncian, es cuando más se agradece la eficacia radical del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres son meses las que lo han hecho glorioso; pero un sólo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio, porque además de ser el único curativo radical del estómago y del intestino sin engañosa acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos.

Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta.

De venta en las principales Droguerías de Europa y América.

Himeneo

El domingo próximo se verificará el enlace matrimonial de la apreciable y simpática señorita Dionisia Chaves, hermana de nuestro querido conreligionario y amigo don Joaquín, con el joven don Belisario Soto. El acto ceremonial será efectuado en casa del novio, á las 8 p. m.

Agradecemos la invitación y deseamos á la pareja, que sea imperecedera la dicha de su hogar.

¿Quiere Uds. divertirse?

Contraten con Sautana Muñoz una oresta ó una questudiantina que tiene á la orden de las personas de buen gusto; cuenta con un bonito repertorio de lo más moderno.

Se le encuentra en la "Barbería á Servicio de luz

Harto quejosos están los abonados de la Compañía de luz eléctrica americana por el mal servicio de luz, porque ellos pagan religiosamente el precio que está señalado por la compañía. Hemos oído decir á muchos, que si continúan casi en tinieblas y pagando alumbrado, retirarían mejor sus lámparas, para optar otra clase de sistema de luz que no sea tan irregular y deficiente.

Se alquilan

los bajos de la oficina é imprenta de EL DERECHO. Informes en la misma.

Correos

Nos comunican de Santa María de Dota que hay irregularidad en el servicio del correo de aquella localidad, especialmente en lo que se refiere á la correspondencia de personas no afiliadas al *zuziguismo*, pues las sospechas se justifican desde luego que el Administrador de Correos, Eufracio Ureña, ejerce el cargo de Secretario de la Directiva de aquel partido, en el citado lugar. Trasladamos al señor Director General de Correos.

Cal de Concha

Vendo por mayor en Desamparados, aquí y donde la necesite el cliente. Precios reducidos.—Oficina de Agencias y Comisiones Eduardo Maroto, 75 varas al O. de la esquiná N.O. del Parque Central.—Febrero 22.

ENCUADERNACION DE LIBROS

En la tercera Avenida, Oeste, junto á la Platería de don Francisco Meléndez Z., he abierto un taller de Encuadernación en el cual se ejecutarán todos los trabajos concernientes al ramo con prontitud y esmero. Precios sin competencia.

ANTONIO PADRÓN.

EDUARDO MAROTO

Oficina de Agencias y Comisiones

DEPÓSITO DE MUEBLES y mercaderías en general.

SE ACEPTA toda clase de consignaciones y encargos.

LOCAL: 75 varas al Oeste de la tienda de Alfaro, hoy A.

Leiva y Cia., Parque Central.

CAMISERÍA.—Se reciben encargos para camisas de hombre y de niño á medida. Hay muestras de géneros especiales.

COLCHONERÍA.—Existencia de colchones, almohadas, traveseros, y se reciben órdenes que se despachan al día.

AGENCIA de varias fábricas de muebles del país. Se hacen contratos para trabajos en el ramo de ebanistería.

EN VENTA DE LANCE: cajas de hierro, prensas de copiar, máquinas de coser, gran variedad de cuadros de sala, de comedor, etc., camas de todo tamaño y clase; mesas, armarios, escritorios, objetos de arte, artículos de electricidad, muebles de sala, gran surtido de copas y vasos, de losa de mesa y de cocina.

CAMPO ABIERTO PARA el que desee convertir cosas que le estorban, en colones efectivos; y para el que quiera comprar lo que necesita por la mitad de su precio.

TODOS LOS PRECIOS SON EXCEPCIONALES.—Con frecuencia hay existencia de varios productos del país que no obedecen á precio de mercado, sino de oportunidad.

No se incendió

Gran fábrica eléctrica almacén y venta de muebles de Jorge Morales Bejarano.

Talleres de carpintería, ebanistería, sillería enregillado, tapicería y colchonería.

SE ARREGLAN TODA CLASE DE MUEBLES

La primera y más antigua del país establecida en 1890.

TRABAJOS GARANTIZADOS LOS MEJORES Y MAS BARATOS.

Jorge Morales Bejarano.

Línea Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS

Los vapores de esta conocida Línea que hacen el tráfico á entre New York Puerto Limón, son los siguientes:

"Siberia", "Alleghany", "Sarnia," "Altai"

SARPAN DE LIMON CADA LUNES

Esta ruta es la más rápida para hacer el viaje á Europa

La mesa es excelente y cada vapor lleva una camarera

Se hacen descuentos á los pasajeros que tomen billetes de ida y vuelta, valederos por un año.

Los vapores "SIBERIA" "SARNIA" y "AETAI" caon en Kingsnton á su regreso.

Los pasajeros deberán siempre anotar sus pasajes de antemano directamente con el suscrito en su oficina. Avenida Central, frente al Hotel Imperial. A fin de evi detria moras, un empleado de la Agencia encontrará en la estación del ferrocarril los pasajeros para darles sus billetes.

JOHN M. KEIT,

Representante.

San Jose.